

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020-0233

Dentro del proceso ordinario, instaurado por **MATEO JIMENEZ JIMENEZ** contra la sociedad **CHUPO PAINT S.A.S Y OTRO**, teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, en el cual solicita el retiro la demanda, toda vez que las partes han llegado a acuerdo transaccional; el despacho encuentra que a la fecha no se le ha dado tramite al proceso, por lo que se autoriza el retiro de la misma.

CÚMPLASE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec49aa2fc847fd099dd66c62ba0d443c558dc47b845048f1d39075e5719c1b22

Documento generado en 17/03/2021 05:01:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>